

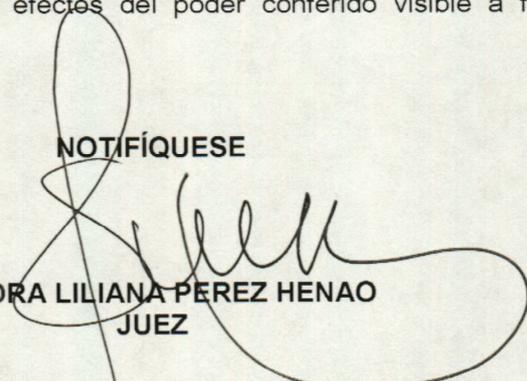
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 00095 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE:	ERWIN FABIO HENAO AYA
DEMANDADOS:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS" EN SUPRESIÓN
ASUNTO:	Notificación por conducta concluyente

La entidad demandada DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS" EN SUPRESIÓN en escrito que antecede, presentado en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos el 26 de agosto de 2013, allega contestación a la demanda, a través de apoderado judicial. En consecuencia, se considera notificada por conducta concluyente al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS" EN SUPRESIÓN, en calidad de demandada dentro del proceso de la referencia. Esta notificación judicial, se entiende surtida el 26 de agosto de 2013, fecha en la cual fue presentado el escrito de contestación de la demanda, conforme a lo establecido en el numeral 1° del artículo 330 del Código de Procedimiento Civil.

Se reconoce personería al **Dr. LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELÁSQUEZ**, identificado con T.P. 152.192 del C. S. de la J., para representar a la demandada DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS" EN SUPRESIÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 56 del expediente.

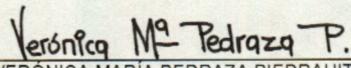
NOTIFÍQUESE


SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ

M.D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 26 de septiembre de 2013 fijado a las 8 a.m.


VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA